

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
RESOLUCIÓN N° 117 / 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PAGO DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS
DE LA CONVOCATORIA 2024 DEL MES DE MAYO DE 2024.

Asunción, 28 de mayo de 2024

VISTO:

Que, la ley 1299/98, expone en el art. 1° cuanto sigue: "Créase el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (en adelante FONDEC) como entidad autárquica con personería jurídica y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines. El FONDEC se relacionará con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura" erigiéndose el FONDEC como un órgano autónomo y autárquico.-----

Art. 2° de la Ley 1299/98 - El FONDEC se constituye con el fin de financiar y promover las actividades culturales privadas en todo el territorio nacional.-----

Que, son atribuciones del Consejo Directivo del Fondec lo mencionado en el inc. a) del artículo 7° de la ley 1299/98, "fijar las políticas generales del fondo y fijar los procedimientos para su ejecución". Como así también conforme al inciso d) "convocar y constituir jurados integrados por destacadas personalidades de la cultura para el análisis de las solicitudes recibidas de conformidad con los incisos a) y c) del presente artículo y con los proyectos puestos a su consideración".-----

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo del FONDEC procede según la RESOLUCION N° 128/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROYECTOS Y EL REGLAMENTO DE PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES PRIVADAS DEL FONDO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC) PARA LA CONVOCATORIA FONDEC ONLINE 2024."-----

Que, el Consejo Directivo del FONDEC para la evaluación de proyectos se rige por la RESOLUCION N° 66-c/ 09 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE PROYECTOS Y EL REGLAMENTO RESPECTIVO"-----



25 de Mayo 972 c/ EE.UU. • Teléfono: (+595) 21 490 726 / (+595) 21 328 2768

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
RESOLUCIÓN N° 117 / 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PAGO DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS
DE LA CONVOCATORIA 2024 DEL MES DE MAYO DE 2024.

Asunción, 28 de mayo de 2024

Que, el Consejo de Directivo del FONDEC aprueba la PLANILLA ADMINISTRATIVA PARA PAGOS DE PROYECTOS CULTURALES MES DE MAYO/2024, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas según disponibilidad presupuestaria, en Acta N° 17 de fecha 28/05/2024-----

POR TANTO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDEC
RESUELVE

Art.1°. APROBAR la planilla Administrativa mensual de pago de proyectos culturales 2024 correspondientes al mes de MAYO/2024, que forman parte de esta resolución Como Anexo A (1 hoja)-----

Art.2°. AUTORIZAR, la suscripción del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES para entrega de aportes entre el FONDO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES y los BENEFICIARIOS Y/O PROYECTISTAS adjudicados, en el cual se establecerán las condiciones y obligaciones que asumirá el adjudicado para la utilización de los recursos financieros a ser recibidos del FONDEC para la ejecución de proyectos, a la DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, quien deberá entregar en dos copias originales siendo del mismo tenor a la Dirección de Administración y Finanzas en el plazo estipulado de cinco días hábiles a partir de la recepción del pedido de la DAF que deberá ir acompañado de las carpetas mencionadas en el Anexo A .-----

Art.3°. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas realizar los pagos de los proyectos que forman parte de esta Resolución como ANEXO A que afectan al grupo de Objeto de Gastos 849 "OTRAS TRANSFERENCIAS" "Clase de Programa 1- Programa Central," "Programa 1 – Programa Central", "Proyecto/Actividades 2 – Proyectos Culturales Financiados" "Proyecto/Actividades 3 – Becas Otorgadas", fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".-----


Roscer Díaz
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC


Luz Verónica Borja
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC


María Virginia Vargas Cueto
Miembro del Consejo Directivo



25 de Mayo 972 c/ EE.UU. • Teléfono: (+595) 21 490 726 / (+595) 21 328 2768

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
RESOLUCIÓN N° 117 / 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PAGO DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS
DE LA CONVOCATORIA 2024 DEL MES DE MAYO DE 2024.

Asunción, 28 de mayo de 2024

ART.4°. **RESPONSABILIZAR** a la Dirección de Proyectos, de los procesos culturales de seguimiento y monitoreo de la ejecución de los proyectos adjudicados. -----

ART.5°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.-----



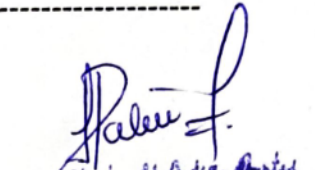
Roscer Díaz
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC



Luz Verónica Borja
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC



María Virginia Vargas Cueto
Miembro del Consejo Directivo



María Virginia Vargas Cueto
SECRETARÍA GENERAL
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC

CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDEC

ANEXO "A" RESOLUCIÓN N° 117/2024
PLANILLA ADMINISTRATIVA PARA PAGOS DE PROYECTOS CULTURALES
MES: MAYO 2024

PLANILLA N° 04

849 - OTRAS TRANSFERENCIAS

N°	CODIGO	DISCIPLINA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPONENTE	REPRESENTANTE	CUIDAD - DEPARTAMENTO	MONTO ADJUDICADO	PAGOS	SALDO	ACTA FECHA	RESOL. N°	NOTA ADJUD.
1	9AE-T235-2024	Artes Escénicas	"17° Muestra Nacional del Teatro Comunitario del Interior - Aechuy 2024"	Maria del Rosario Franco Rodriguez C.I. N° 4.964.398	Franco Rodriguez, Maria del Rosario RUC N° 4.964.398-3	San Roque Gonzalez - aranguari	30.000.000	14.000.000	0	13 - 23/04/2024	91/2024	102
2	0MI-PM237-2024	Música	"Lo que queda de mí"	José Domingo Gaona Portillo C.I. N° 1.266.274	José Domingo Gaona Portillo RUC N° 1.266.274	Asunción - Capital	20.000.000	10.000.000	0	13 - 23/04/2024	91/2024	103
3	0AA-TCS123-2024	Artes Audiovisuales	"Atravesar el Río"	Maria de la Paz Encina Pérez CI N° 800.142	Maria de la Paz Encina Pérez RUC N° 800.142-1	Capital	25.000.000	10.000.000	0	13 - 23/04/2024	91/2024	104
4	11AE-D248-2024	Artes Escénicas	"Devoción - Suite Guarani"	Marisol Ramona Valdez de Escobar RUC N° 1.545.964-0	Marisol Ramona Valdez de Escobar RUC N° 1.545.964-0	Luque - Central	12.000.000	1.440.400	0	13 - 23/04/2024	91/2024	105
5	0MI-D505-2024	Música	"Paraguay y la Lírica"	Giulio Armando Andreotti de Giacomi C.I. N° 2.2867.537	Giulio Armando Andreotti de Giacomi RUC N° 2.2867.537	Asunción - Capital	25.000.000	25.000.000	0	17 28/05/2024	116/2024	110
6	6AE-EF191-2024	Artes Escénicas	"Cauzapa'lee, Fiesta del Libro y Derechos de Autor"	Catalina Franco de Caballero C.I. N° 1.155.191	Catalina Franco de Caballero RUC N° 1.155.191-8	San Juan Nepomuceno - Cauzapa	25.000.000	25.000.000	0	13 23/04/2024	91/2024	107
7	6AE-EM231-2024	Artes Escénicas	"Festival La Estación"	Maria Estela Garay Oviado C.I. N° 4.397.420	Maria Estela Garay Oviado RUC N° 4.397.420-1	Cnel. Maciel - Cauzapa	25.000.000	25.000.000	0	17 28/05/2024	116/2024	108
8	11IM-D504-2024	Música	"Gira Europea - Juanyo Corballán Cuarteto"	Juan Jorge Corballán Sanabria C.I. N° 4.361.058	Juan Jorge Corballán Sanabria RUC N° 4.361.058-7	San Antonio - Central	10.000.000	10.000.000	0	17 28/05/2024	116/2024	109
9	0EC-PD166-2024	Estudio y Analisis de las Culturas y las Artes	"Asunción en Planos II	Margarita Durán Estragó C.I. N° 246.955	Margarita Durán Estragó RUC N° 246.955-3	Asunción - Capital	25.000.000	19.559.600	5.440.400	17 28/05/2024	116/2024	106
							197.000.000	140.000.000	5.440.400			

ELABORADO POR: **Oscar Scribano**
Asistente Técnico - Administración
FONDEC

APROBADO POR: **Estela Kareta Ayala M.**
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC

V° B° DIR. EJECUTIVA

Roscer Díaz
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC

Luz Verónica Borja
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC

Maria Virginia Vargas Cueto
Miembro del Consejo Directivo

SECRETARÍA GENERAL
FONDEC